



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2016

Expediente Nro. 139/2016 - Licitación Privada N° 4/2016

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones, designada mediante las Resoluciones Nros. 51/2013 y 53/2016, proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. PIMPAMPUM AUDIOVISUALES SRL

C.U.I.T.: 30-71485165-5

Aspectos formales

El oferente presenta la pre-inscripción en SIPRO a fs. 146. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que dicha preinscripción ha sido invalidada, por lo que se intimó a la firma (Fs. 201) a realizar las gestiones pertinentes a fin de subsanar el error, otorgando el plazo establecido normativamente. Posteriormente se adjunta a fs. 214 la validación a la preinscripción y su incorporación al SIPRO a fs. 213. Esta Comisión verifica a fs. 215 vta. que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 233/240. Se verifica a fs. 182 y 241 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En cuanto al firmante de la oferta, se verifican sus datos en el Anexo III del SIPRO, obrante a fs. 235, cuya documentación respaldatoria, el contrato constitutivo de la sociedad de

responsabilidad limitada, luce agregado a las presentes actuaciones en copia fiel a fs. 163/166.

A fs. 243 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 06/12/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e), f) e i) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, cabe mencionar que el oferente no presenta garantía de mantenimiento de oferta, tal cual se expresara oportunamente en el Acta de Apertura de ofertas a fs. 137, aspecto que resulta no subsanable de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

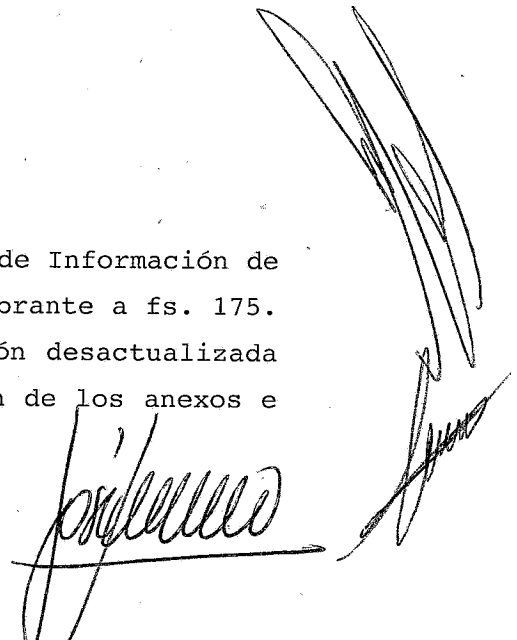
La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

2. ALUCINE HD, DE RODOLFO CESATTI

C.U.I.T.: 20-23623400-3

Aspectos formales

La firma se encuentra Inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a constancia obrante a fs. 175. Esta Comisión verifica que tiene la información desactualizada e intima a fs. 218 a actualizar la información de los anexos e informes.





*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

A fs. 193 que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes actualizados a fs. 245/250. Se verifica a fs. 183 y 242 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 245 se verifica que se encuentra debidamente incorporado al registro del SIPRO, mediante el Anexo I.

A fs. 244 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 03/01/2017).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Respecto de la correspondiente al inciso i), a fs. 218 luce intimación para subsanar la falta de presentación, la cual se ha resuelto en tiempo y forma a fs. 226.

Por último, a fs. 176/177 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Del informe técnico realizado por el área requirente, obrante a fs. 232 se desprende que la oferta presentada para los Renglones Nros. 1 a 21 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Adicionalmente, en dicho informe se sugiere adjudicar a un único proveedor por razones de operatividad.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 169/170, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 1 a 7 y de 10 a 21


son menores o iguales a los presupuestados preventivamente, mientras que el precio cotizado para los Renglones Nros. 8 y 9 son superiores en aproximadamente TRECE PORCIENTO (13%) y NUEVE PORCIENTO (9%) respectivamente. En forma global, la oferta resulta inferior en aproximadamente un DIECISIETE PORCIENTO (17%) al presupuesto preventivo.

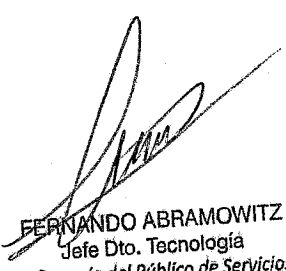
CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones concluye las siguientes recomendaciones:

1. Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **RODOLFO CESATTI (C.U.I.T.: 20-23623400-3)** para todos los Renglones, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 164.979,70) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas y ser económicamente conveniente en forma global.
2. Desestimar la oferta presentada por **PIMPAMPUM AUDIOVISUALES S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71485165-5)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente


Cdra. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual


FERNANDO ABRAMOWITZ
Jefe Dto. Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

REGLÓN	CANTIDAD	PREVENTIVO		PIMPAMPUM AUDIOVISUALES S.R.L.			RODOLFO CESATTI		
		precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	% de var.	precio unitario	precio total	% de var.
1	180	\$ 146,70	\$ 26.406,00				\$ 146,70	\$ 26.406,00	0%
2	180	\$ 217,29	\$ 39.112,20				\$ 206,91	\$ 37.243,80	-5%
3	180	\$ 232,42	\$ 41.835,60				\$ 152,46	\$ 27.442,80	-34%
4	180	\$ 62,01	\$ 11.161,80				\$ 54,45	\$ 9.801,00	-12%
5	180	\$ 24,37	\$ 4.386,60				\$ 24,37	\$ 4.386,60	0%
6	180	\$ 17,31	\$ 3.115,80				\$ 1,00	\$ 180,00	-94%
7	15	\$ 256,07	\$ 3.841,05				\$ 242,00	\$ 3.630,00	-5%
8	10	\$ 256,07	\$ 2.560,70				\$ 290,40	\$ 2.904,00	13%
9	10	\$ 610,60	\$ 6.106,00				\$ 665,50	\$ 6.655,00	9%
10	15	\$ 241,55	\$ 3.623,25				\$ 193,60	\$ 2.904,00	-20%
11	15	\$ 144,75	\$ 2.171,25			NO CORRESPONDE ANALISIS	\$ 90,75	\$ 1.361,25	-37%
12	15	\$ 110,87	\$ 1.663,05				\$ 60,50	\$ 907,50	-45%
13	15	\$ 89,09	\$ 1.336,35				\$ 18,15	\$ 272,25	-80%
14	15	\$ 89,09	\$ 1.336,35				\$ 18,15	\$ 272,25	-80%
15	15	\$ 4,00	\$ 60,00				\$ 4,00	\$ 60,00	0%
16	5	\$ 352,86	\$ 1.764,30				\$ 296,45	\$ 1.482,25	-16%
17	5	\$ 1,00	\$ 5,00				\$ 1,00	\$ 5,00	0%
18	180	\$ 45,88	\$ 8.258,40				\$ 41,62	\$ 7.491,60	-9%
19	180	\$ 70,08	\$ 12.614,40				\$ 38,11	\$ 6.859,80	-46%
20	180	\$ 24,37	\$ 4.386,60				\$ 24,37	\$ 4.386,60	0%
21	20	\$ 1.094,40	\$ 21.888,00				\$ 1.016,40	\$ 20.328,00	-7%
TOTAL			\$ 197.632,70					\$ 164.979,70	-17%
								\$ 0,00	-100%

FERNANDO ABRAMOWITZ
Dpto. Tecnología
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

JOSE FERRERO
Director de Comunicación-Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

CRISTINA M. TREVISI
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual